



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
N° 06 DE FECHA: MARTES 21 DE MARZO DEL 2023**

El día Martes 06 de marzo del 2023, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; los docentes asociados: Dra. Ofelia Roque Paredes; los estudiantes: Renzo Harol Goñe Romero, Leonardo Fabricio Castilla Blanco, Angela Patricia Arredondo Soto y Ronald Huayhua Huayhua; Vicedecano de Investigación y Posgrado – Director de la UPG: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; los Directores de escuela Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa (Estadística) y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); los Directores de departamento: Dra. Jose Simeon Quique Broncano (Matemática), Dra. Ofelia Roque Paredes (Estadística) y el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria: Lic. Benigno Godoy Torres, Secretario del SINDUSM Mg. Emilio Castillos Jiménez del se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:

1.- ACTAS

2.-DESPACHO

Se da lectura a cada uno de los expedientes que obran en despacho y que están listados en cuadro adjunto:

A.- OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

- 1. Expediente N° UNMSM- 20230016614, aprobado por unanimidad.*
- 2. Expediente N° UNMSM- 20230016610, aprobado por unanimidad.*
- 3. Expediente N° UNMSM- 20230017303, aprobado por unanimidad.*
- 4. Expediente N° UNMSM- 20230016340, aprobado por unanimidad.*

B.- OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230016614, aprobado por unanimidad.*

C.- ANULACIÓN DE INGRESO

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230018714, aprobado por unanimidad.*

D.- CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIO

- 1- Expediente N° UNMSM - 20230020344, aprobado por unanimidad.*



E.- EXAMEN AD HOC

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230009237, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM- 20230001045, aprobado por unanimidad.

F.- INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS (UPG)

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230036567, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM- 20230085381, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM- 20230015439, aprobado por unanimidad.

G.- ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE TESIS (UPG)

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230016417, aprobado por unanimidad.

H.- ACTIVIDAD LECTIVA DE LOS DOCENTES DE DAIO (2023-I)

Se presenta el documento y se da lectura a todos los miembros presentes.

El Decano toma la palabra y dice que tiene una observación con Flor Cárdenas es tiempo completo y tiene 8 horas, profesora Carmela podría dar una explicación acerca de eso.

Mg. Carmela Velásquez Pino toma la palabra y dice que ella es investigadora RENACYT por eso se rebaja, también quería comentar la no asistencia de la Dra. Berger y comentar que hay algunos profesores una o dos horas fuera de lo reglamentario, ha sido consultado y ha sido aceptado esa carga además se está considerando la asignación de carga también al profesor Toledo recientemente reincorporado.

- 1- Expediente N° F1442-20230000017, aprobado por unanimidad.

I.- PRACTICAS PRE PROFESIONALES

Srta Mariel Cisneros Trujillo toma la palabra y dice que en la propuesta que nosotros estamos haciendo para las practicas pre profesionales en primera instancia es que a través del vicerrectorado se había enviado anteriormente una solicitud para crear el área de UNICEF en la cual se encargaran de todo lo correspondiente a las practicas pre profesionales con las miras de nosotros también certificarnos, hacer la observación de todas las personas que están participando en la creación porque también parte de la facultad, respondió este correo mencionando que iba a crear un comité con personas que sean responsable con la participación de las practicas pre profesionales pero por parte del área de UNAYOE queremos proporcionar talleres de habilidades blandas para que en el momento que puedan participar los jóvenes de una entrevista para sus futuras



prácticas pre profesionales puedan darse los talleres de comunicación efectiva o resolución de conflictos, trabajo en equipo y gestión de emociones, estos talleres puedan contar de igual manera con un respaldo porque queremos proporcionarlo como si fuera participe de alguna certificación y eso traerá éxito en el futuro desenvolvimiento de esos jóvenes, hacemos de igual manera mención que dentro de las resoluciones que tiene UNAYOE hay una resolución viceministerial que UNAYOE puede participar de igual manera dentro de las áreas formativas no solamente por el área educativa sino también por el área emocional que busca que se puedan desarrollar los jóvenes a nivel social, académico y por salud.

1- Expediente N° F1493- 20230000001, aprobado por unanimidad.

J.- APROBACIÓN DE CURSOS (CERSEU)

Lic. Benigno Godoy Torres toma la palabra y dice que en el plan para este año de CERSEU se ha presentado los cursos usuales que se dicta en el CERSEU, pero ya en la nueva modalidad de pedir un curso para todo el año, pero eso no quiere decir que va a ser un solo curso sino cada 2 o 3 meses de esta forma sería al año 5 o 6 veces, cada curso se 20 horas y luego se dicta el siguiente curso teniendo una certificación en cada periodo.

Dr. Néstor Mamani Quispe toma la palabra y dice que está claro lo que ha comentado el profesor encargado de CERSEU, y es pertinente para no consumir tiempo del consejo de facultad.

- 1- Expediente N° F14C0- 20230000028, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° F14C0- 20230000029, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° F14C0- 20230000044, aprobado por unanimidad.
- 4- Expediente N° F14C0- 20230000030, aprobado por unanimidad.
- 5- Expediente N° F14C0- 20230000046, aprobado por unanimidad.
- 6- Expediente N° F14C0- 20230000045, aprobado por unanimidad.

K.- PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL 2023

Se presenta el documento y se da lectura a todos los miembros presentes.

- 1- Expediente N° F1420-20230000080, aprobado por mayoría de votos.

Dr. Néstor Mamani Quispe toma la palabra y dice que, yo creo que el programa de titulación extraordinaria es importante por la universidad tiene alumnos con egreso antes de la ley universitaria, por tanto esas persona que están con la ley antigua y que no han obtenido su título necesitan un programa especial y este programa deberá ser solamente para aquellos estudiantes egresados con la anterior ley, no con la nueva ley



porque ya se institucionalizo el procesos de investigación dentro de los cursos de carrera y esto va a que el alumno en su décimo ciclo ya debería de haber culminado con su informe para obtener su bachiller y como producto final de ahí debería salir la tesis, así se hace en las universidades privadas, entonces pregunta si, hay indicadores en la facultad que evidencien que los alumnos en el décimo ciclo están acabando con su tesis y de no ser el caso se demostraría que los procesos de los cursos de seminario de investigación y tesis en la facultad no se estarían llevando de la manera adecuada.

Mg. Carmela Velásquez Pino toma la palabra y dice que el programa de titulación y su participación correspondiente es voluntad de cada alumno o de cada participante, en este caso egresado siempre que nos consultan los egresados sobre esta posibilidad, nosotros le hacemos la siguiente pregunta ¿porque no presentas tu proyecto de seminario de tesis 1 y 2, le das la forma adecuada o por lo menos ya has avanzado un 80% del seminario de tesis, completas y tienes a los profesores a tu disposición eliges al asesor y terminas con tu trabajo de tesis? No profesora yo me conozco, necesito apoyo y quiero sacar mi título, nosotros cuando inscribimos a un alumno no directamente lo inscribimos y se acabó tenemos que conversar también con ellos y como dice el Dr. Mamani debemos hacer esta reflexión también con ellos que escapan muchas veces ya a los docentes. Además, con respecto a que deberían sacar su tesis al terminar el año, eso sería para el plan 2018 en el que, si se consideran los cursos de seminario de investigación 1 y 2, como también seminario de tesis 1 y 2, además existe lo que se ha aprobado en la extensión de la titulación hasta el año 2023 en el caso de los egresados del plan 2018, mi pregunta es si ellos podrán participar en este programa o no, porque una vez concluido si es que no han presentado el trabajo de tesis estarían desaprobados y en este caso no se ha hecho eso porque todavía por ejemplo los que han egresado en 2022.

L.- CONFERENCIA “REFLEXIÓN Y ANÁLISIS MEDIANTE EL USO DE HISTORIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR”

Mg. Carmela Velásquez Pino toma la palabra y dice que ya se efectuó la conferencia el 14 de marzo con la asistencia de 24 docentes de diferentes departamentos de la facultad y consistió en la conferencia mencionada a cargo del Dr. Harold Terrones, doctor en educación superior de economía.

- 1- Expediente N° F1442-20230000019, aprobado por unanimidad.

M.- RATIFICACIÓN DOCENTE

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230000007, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM- 20230000010, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM- 20230000011, aprobado por unanimidad.



- 4- Expediente N° UNMSM- 20220105473, aprobado por unanimidad.

N.- AÑO SABÁTICO

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y dice que el reglamento de año sabático establece que las solicitudes son aprobadas en diciembre del año correspondiente que se presenta la solicitud, eso significaría que la vigencia del año sabático sería a partir del año 2024, no sé si habrá alguna incompatibilidad en ese sentido pero nosotros hemos procesado de acuerdo a lo que está solicitando el docente y como reúne los requisitos se ha propuesto para aprobación al consejo, ya el consejo universitario determinara para que año se le otorgara el año sabático.

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230036567, aprobado por unanimidad.

O.- PLAN CURRICULAR 2023

- 1- Expediente N° F14B4- 20230000009, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° F14B2- 20230000010, aprobado por unanimidad.

3.- INFORME

A.- RESERVA DE MATRÍCULA

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230017055, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM- 20230015819, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM- 20230015846, aprobado por unanimidad.
- 4- Expediente N° UNMSM- 20230016348, aprobado por unanimidad.
- 5- Expediente N° UNMSM- 20230016625, aprobado por unanimidad.
- 6- Expediente N° UNMSM- 20230016315, aprobado por unanimidad.
- 7- Expediente N° UNMSM- 20230017017, aprobado por unanimidad.
- 8- Expediente N° UNMSM- 20230018419, aprobado por unanimidad.
- 9- Expediente N° UNMSM- 20230019092, aprobado por unanimidad.
- 10- Expediente N° UNMSM- 20230019947, aprobado por unanimidad.
- 11- Expediente N° UNMSM- 20230019635, aprobado por unanimidad.
- 12- Expediente N° UNMSM- 20230021669, aprobado por unanimidad.
- 13- Expediente N° UNMSM- 20230021174, aprobado por unanimidad.
- 14- Expediente N° UNMSM- 20230021106, aprobado por unanimidad.

B.- AUTORIZACION DE MATRICULA Y DESIGNACION DE TUTOR 2022-II

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230017781, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM- 20230017334, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM- 20230017782, aprobado por unanimidad.
- 4- Expediente N° UNMSM- 20230018001, aprobado por unanimidad.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

- 5- Expediente N° UNMSM- 20230017329, aprobado por unanimidad.
- 6- Expediente N° UNMSM- 20230017839, aprobado por unanimidad.
- 7- Expediente N° UNMSM- 20230015448, aprobado por unanimidad.
- 8- Expediente N° UNMSM- 20230019951, aprobado por unanimidad.
- 9- Expediente N° UNMSM- 20230019950, aprobado por unanimidad.
- 10- Expediente N° UNMSM- 20230019195, aprobado por unanimidad.
- 11- Expediente N° UNMSM- 20230019241, aprobado por unanimidad.
- 12- Expediente N° UNMSM- 20230020096, aprobado por unanimidad.
- 13- Expediente N° UNMSM- 20230020333, aprobado por unanimidad.
- 14- Expediente N° UNMSM- 20230020091, aprobado por unanimidad.
- 15- Expediente N° UNMSM- 20230020332, aprobado por unanimidad.
- 16- Expediente N° UNMSM- 20230020428, aprobado por unanimidad.
- 17- Expediente N° UNMSM- 20230020431, aprobado por unanimidad.
- 18- Expediente N° UNMSM- 20230020739, aprobado por unanimidad.
- 19- Expediente N° UNMSM- 20230017854, aprobado por unanimidad.
- 20- Expediente N° UNMSM- 20230020440, aprobado por unanimidad.
- 21- Expediente N° UNMSM- 20230001590, aprobado por unanimidad.
- 22- Expediente N° UNMSM- 20230020437, aprobado por unanimidad.
- 23- Expediente N° UNMSM- 20230020341, aprobado por unanimidad.
- 24- Expediente N° UNMSM- 20230020858, aprobado por unanimidad.
- 25- Expediente N° UNMSM- 20230020852, aprobado por unanimidad.
- 26- Expediente N° UNMSM- 20230020709, observado.
- 27- Expediente N° UNMSM- 20230020339, aprobado por unanimidad.
- 28- Expediente N° UNMSM- 20230021662, aprobado por unanimidad.
- 29- Expediente N° UNMSM- 20230020730, aprobado por unanimidad.
- 30- Expediente N° UNMSM- 20230023991, aprobado por unanimidad.

C.- REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA (2023-I)

- 1- Expediente N° UNMSM- 20230016081, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM- 20230017038, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM- 20230016638, aprobado por unanimidad.
- 4- Expediente N° UNMSM- 20230017308, aprobado por unanimidad.
- 5- Expediente N° UNMSM- 20230017300, aprobado por unanimidad.
- 6- Expediente N° UNMSM- 20230017769, aprobado por unanimidad.
- 7- Expediente N° UNMSM- 20230017732, aprobado por unanimidad.
- 8- Expediente N° UNMSM- 20230018015, aprobado por unanimidad.
- 9- Expediente N° UNMSM- 20230017852, aprobado por unanimidad.
- 10- Expediente N° UNMSM- 20230018418, aprobado por unanimidad.
- 11- Expediente N° UNMSM- 20230019367, aprobado por unanimidad.
- 12- Expediente N° UNMSM- 20230019133, aprobado por unanimidad.

D.- ACTUALIZACIÓN CURRICULAR MAESTRÍAS (UPG)

- 1- Expediente N° F14A1- 20230000008, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° F14A1- 20230000010, aprobado por unanimidad.



E.- CLASES PRESENCIALES Y VIRTUALES

Se presenta el documento y se da lectura a todos los miembros presentes.

***Dra. Carmela Velásquez** toma la palabra y dice que con respecto al acuerdo que hubo el viernes pasado en la reunión que se convocó a través del decanato y vicedecanato, se llegaron a esos acuerdos fundamentando que según las normas vigentes expresadas por el vicerrectorado académico de pregrado es posible las clases correspondiente a lo que significa presencial admite también un porcentaje de créditos virtuales que establecen las escuelas para que se dicten virtualmente siempre y cuando estos cursos cumplan con las competencias explicadas a través de las normas y que entre ellas podemos mencionar por ejemplo: debe de haber compatibilidad entre los tipos de contenido, competencias esperadas, la metodología de enseñanza, forma de evaluación y la modalidad de los cursos haga uso de los entornos virtuales; en los cursos del noveno ciclo de la mayoría de escuelas o de todas las escuelas me parece, en el caso en particular de investigación operativa los cursos se refieren a seminario de tesis a practica pre profesional y a estudio de casos que son cursos que pueden ser manejados a través de entornos virtuales, en el caso de los seminarios de tesis son asesorías donde los estudiantes van presentando sus avances a través de las clases, en estudio de casos se trabaja como su nombre lo indica a través de aplicaciones o presentaciones de algunos ponentes invitados en las aulas y esto hacerlo de forma presencial complica la situación, en el caso de prácticas pre profesionales realmente lo que se necesita es ir evaluando el avance de cada uno de los estudiantes lo que se refiere a su desempeño en el lugar donde están realizando la practica pre profesional, también podemos decir que los estudiantes del noveno ciclo en su mayoría trabaja y el desplazamiento hacia la ciudad universitaria, saliendo muchas veces va de las 6 de la tarde y habiéndose programado el curso a partir de 6 a 10 ese curso para poder permitirles que ellos puedan trabajar, es así que las clases virtuales podrían encajar dentro de estas normativas que permiten que hasta un 20% de créditos del semestre puedan ser tipo virtual, eso es lo que hemos considerado en promedio por escuela tenemos un 15 a 16% de cursos virtuales este semestre 2023.*

***Sr. Leonardo Castilla Blanco** toma la palabra y dice que, como usted dijo este oficio que remite el vicedecanato académico básicamente es una formalización de lo que se acordó en esa reunión, sin embargo, me temo que esta formalización ha llegado un poco tarde aunque la publiquemos ya es tardía recordemos que se ha hecho insistencia en que la facultad se pronuncie respecto a las clases presenciales desde enero si mal no recuerdo para que precisamente los alumnos que no viven en lima hagan su traslado vean sus coordinaciones, hay algunos que ya han hecho su traslado otros que precisamente no porque la facultad no ha emitido hasta ahora un comunicado oficial indicando la modalidad de las clases y me parece una desconsideración hacia los estudiantes porque un alumno que no vive aquí necesita con tiempo, ahora se dice que las cuatro primeras semanas se dictaran de manera virtual, hay alumnos que ya están aquí y durante esas cuatro semanas es un mes que pudieron haber ahorrado para para el alquiler, entiéndase que esto es por la situación de emergencia que se aprobó en consejo universitario el pasado lunes pero también leía que ese punto no estaba en el consejo pasado o el que se postergo no está en la agenda lo normal hubiese sido que ese fuese uno de los primeros*



puntos, entonces me parece que si está bien esta formalización porque hay que saber guardar una conducta protocolar siendo nosotros una institución prestigiosa.

Dr. Jose Quique Broncano toma la palabra y dice que se ha informado a todos los profesores de matemáticas que las clases van a ser presenciales, ahora hay profesores que van a dictar hasta las 6 de la tarde, que hacemos con el profesor que dicta hasta las 6 de la tarde si a las 6 tiene cursos virtuales, porque el jueves pasado tenemos un consejo de facultad no se presentaron los 4 estudiantes no hubo quorum reglamentario y se suspendió la sesión de consejo ahí quizás hubiésemos acordado si se dictaba primer, el tercero o quinto y a estas alturas es tarde, los profesores de matemáticas se les ha informado que las clases son presenciales a excepción de los últimos ciclos de las escuelas tanto de maestría como doctorado, pero con los demás ciclos va a haber un problema

Dr. Paulo Olivares Taipe toma la palabra y dice que justo como indica el profesor qui que el aviso a todos sus profesores que las clases son presenciales salvo los últimos ciclos y es eso en lo que se quedó, ya que en la reunión que se tuvo con los directores de escuela y departamento se coordinó en ello que solo sea en noveno ciclo virtual y los otros presencial a menos que algún docente quiera dictarlo presencial.

Sr. Leonardo Castilla Blanco toma la palabra y dice que a manera de replicar si es verdad, como dice el doctor broncano no podemos hacer improvisaciones, claro esto debió pasar por consejo de facultad la observación que se hace es, porque se hace a una semana de la fecha de matrícula y la reunión que tuvieron los directores fue el 17 de marzo ósea un día después del consejo de facultad, por otro lado, si los profesores tienen algún problema con la presencialidad es porque este documento se está presentando tarde, sugiero que mejor se deje a decisión del profesor si será virtual o presencial.

Dr. Paulo Olivares Taipe toma la palabra y dice que lo que ocurre es que llego un documento por parte del vicerrectorado académico en el cual indicaban que se podía tener hasta el 20% como máximo virtual porque si no hubiese llegado ese documento se hubiese tomado todo como 100% presencial y eso se indicó en un consejo pasado, entonces viendo esa opción es que se consideró el 20% virtual, no se consideró a los primeros ciclo virtual porque entendemos que los chicos deben conectarse con la facultad ese es el motivo del porque se consideró la virtualidad al último ciclo.

Dra. Carmela Velásquez toma la palabra y dice que en investigación operativa no hay ningún problema, en el noveno ciclo todos los cursos son de noche los cuales son seminario de tesis 1 y 2, practicas pre profesionales o estudio de caja. Ahora, hay un curso de prácticas pre profesional módulo 1 que está en el 5to 7mo ciclo que se da en la tarde de 2 a 6 de la tarde y el otro grupo es de 6 a 10pm y esos cursos no requieren realmente la presencia del alumno requieren del asesoramiento del profesor, no hay ningún otro curso que se contraponga con la disposición del 20% en cursos virtuales.

El Decano toma la palabra y dice que lo que menciono la profesora Carmela encajaría con esa condición de que si el alumno en coordinación con el profesor puede hacerlo virtual o presencial.



Sr. Ronald Huayhua Huayhua toma la palabra y dice que los profesores tienen carga tiene cursos de primero, quinto, séptimo y hay algunos que van a dictar el noveno ciclo entonces yo creo que para muchos de ellos va a chocarles este comunicado y por el lado de los alumnos hay algunos que están llevando cursos de séptimo y noveno ciclo por los electivos.

Sr. Leonardo Castilla Blanco toma la palabra y dice que, si los alumnos tienen la necesidad de hacerlo virtual, que lo conversen con el profesor y lo lleven a virtual, ya lo está diciendo el profesor Quique que mando a todos sus profesores a presencial, sin embargo, si la totalidad de los alumnos quieren hacer de forma virtual lo conversaran con el profesor para llegar a un mutuo acuerdo

Sr. Ronald Huayhua Huayhua toma la palabra y dice que sería agregar un cuarto punto donde los alumnos y profesores acuerden hacerlo de forma virtual pienso que sería una buena salida.

Dr. Paulo Olivares Taipe toma la palabra y dice que pasaría si al final todos los alumnos van a querer virtual ahí vendría el problema porque se pasaría del 20%, ahora hay una nueva norma en el SUM que menciona que, el alumno debe terminar sus cursos del ciclo y tiene como máximo 1 año para ponerse al día en los cursos que debe porque hay muchos problemas nos indicaron en el SUM que muchos estudiantes estaban en noveno pero debían cursos de tercero o cuarto ciclo y por ello ya no se va a permitir.

Dra. Carmela Velásquez toma la palabra y dice que si dejamos la solicitud de la virtualidad a total libertad se puede acumular una serie de pedidos y eso generara un caos.

Dr. Jose Quique Broncano toma la palabra y dice que, me parece que el punto 1 debe quedar como esta, si los alumnos y profesores llegan a un acuerdo lo pueden hacer de manera interna. El punto numero 2 no es dable por los desastres naturales dado que siempre hubo problemas de naturaleza.

Dr. Paulo Olivares Taipe toma la palabra y dice que el documento podría quedar asi como esta por el momento, pero como indica el profesor Quique puede haber algún pedido por parte de los alumnos para poder modificar algún curso que ya eso internamente el departamento con apoyo de la escuela planteara si es viable o no. porque si se da la opción de que los alumnos vean se va a generar muchos cambios como menciona la profesora Carmela se podría generar un pequeño caos y la solución puede llegar a ser peor.

Dr. Jose Quique Broncano toma la palabra y dice que no se debe agregar otro punto y el acuerdo se debe manejar alumno profesor internamente

Dr. Pedro Norabuena Figueroa toma la palabra y consulta si el anuncio es solo para pregrado.



El Decano toma la palabra y dice que no, es para el ciclo regular.

1- Expediente N° F1490- 20230000027, aprobado por unanimidad.

4.- PEDIDOS

A.- PLAN CURRICULAR 2023

retiro de expediente sobre el plan curricular 2023 - EPEST

*Sr. **Leonardo Castilla Blanco** toma la palabra y dice que respecto a lo que comento su compañero, no es un caso aislado también hay varios casos en matemáticas y estadísticas que han dado su examen de aplazados y no tienen su resolución decanal, en matrícula se complica un poco por lo tanto le pediría un poco de serenidad en ese tema.*

Siendo las horas 17 y 44 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.

Dr. Paulo Olivares Taipe
Vicedecano Académico